INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS AL 31 DE OCTUBRE 2010

NOVIEMBRE 2010



RESUMEN EJECUTIVO

La política fiscal del gobierno para el 2010 continuó en la línea del reforzamiento de la economía para revertir la caída de la inversión y el consumo que todavía prevalecieron este año, en la dinámica interna del país. Sin embargo, al igual que en el resto de economías del mundo, estas medidas se enfrentaron al límite impuesto por el crecimiento de los déficit fiscales, que en Guatemala, mantiene un nivel aún manejable de cara a otro objetivo de la política fiscal de contribuir a la estabilidad macroeconómica.

La reactivación económica comenzó a sentirse en el país principalmente desde la dimensión internacional, con el aumento del comercio exterior y los ingresos por remesas y capital. En materia fiscal el resultado fue un incremento en la recaudación tributaria originada por impuestos vinculados a las importaciones, más allá de las metas esperadas y de las establecidas como compromisos con los organismos internacionales. No obstante, la dinámica económica interna, aun mostró una débil recuperación o caída en algunos sectores económicos, impidiendo la recuperación de los niveles de recaudación previos a la crisis. En materia de gasto, la política del gobierno se orientó a promover la austeridad en renglones no priorizados, en tanto que se sostuvo el esfuerzo de incrementar el gasto destinado a los temas sociales (salud, educación, seguridad) y a la inversión en infraestructura, apremiada este año por el impactos de los desastre naturales.

Como resultado, las necesidades del gasto para la atención pública siguieron superando la capacidad financiera del Estado, y esto se refleja en la prevalencia de un déficit fiscal, que además, en los últimos años creció dada la crisis económica y caída brusca de la recaudación. A Octubre del 2010 el gasto se financia con Q 31 millardos de ingresos corrientes y Q 6.6 millardos de financiamiento (Q3.9 millardos de fuente externa y Q2.7 millardos de fuente interna). Para finales del 2010 se esperaría que la deuda pública se sitúe alrededor del 25% del PIB.

La ejecución del presupuesto 2010 tuvo dificultades, particularmente en el primer semestre, dada el vacío de programación provocado por la no aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio Fiscal 2010. El año arrancó con el presupuesto vigente para el 2009 y su normalización para ajustarlo a lo programado, lo requerido y lo aprobado, demandó de esfuerzos adicionales de ajustes por medio de decretos aprobados por el Organismo Legislativo y modificaciones presupuestarias desde el Organismo Ejecutivo. Esto generó atrasos y dificultades ante todo en la ejecución de préstamos en el primer semestre. No obstante, la ejecución retomó su paso y el grado de avance a octubre sobrepasa lo ejecutado al 2009 en la misma fecha.

Además, se avanzó en la implementación de la normativa para mejorar la

INFORME DE LAS FINANZAS PÚBLICAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2010

transparencia y eficiencia en el gasto, ante todo con propuestas de leyes y reglamentos; con la incorporación de disposiciones sobre el manejo de fondos de ONG y fideicomisos; registros de préstamos externos; en los procedimientos de compras y contrataciones y en los registro de obras y constancias de disponibilidad presupuestaria.

CONTENIDO

I.	Reactivación	económica	frente a le	ento despegue	mundial

II.	Política fiscal	para 2010 se a	iusta a la recu	peración v	estabilidad
-----	-----------------	----------------	-----------------	------------	-------------

- **A.** Orientaciones de la política fiscal
- **B.** Presupuesto 2010 y los ajustes para su reordenamiento y aplicación

III. Situación Financiera de la Administración Central

- A. Ingresos Tributarios se recuperan
- 1. La recuperación de las importaciones fue decisiva
- 2. Rezagos de la crisis financiera internacional sensibles en 2010
- 3. Mejoras en la Administración tributaria favorecen recaudación
- 4. Cumplimiento de metas de recaudación del Acuerdo Stand-By con el FMI

B. Crédito público respalda presupuesto

- 1. Desembolsos de préstamos de apoyo presupuestario influyen en el grado de ejecución de los préstamos externos
- 2. Colocación de bonos del tesoro 2010

C. Gasto Público

- 1. Comportamiento del Gasto Público
- 2. Ejecución Presupuestaria de Gasto Público fortalece derechos sociales
- 3. Ejecución Presupuestaria por Entidad
- 4. Gasto Social y programas de protección social
- D. Déficit mantiene niveles sostenibles
- E. Mejora transparencia y eficiencia del gasto público
- 1. Gasto realizado mediante la modalidad de fideicomisos
- 2. Gasto público ejecutado a través de ONG
- 3. El gasto público ejecutado a través de Organismos Internacionales
- 4. Se continuó avanzando en la mejora de la transparencia y eficiencia del gasto público

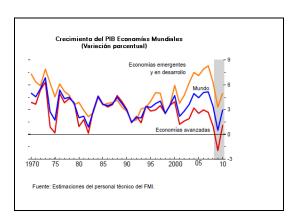


I. Reactivación aún frente a lento despegue mundial

En 2010 la economía nacional muestra signos de recuperación. Las estimaciones del Banco de Guatemala prevén un crecimiento económico alrededor del 2.7% en términos reales, luego que en 2009 no superara un crecimiento de 0.5%. La dinámica internacional aunque con un agotamiento de sus políticas anticíclicas y el sostenimiento de dificultades para un sostenido despegue, mantiene los signos de recuperación.

Estados Unidos repuntó positivamente en 2010 con una tasa anualizada del PIB de 2%, recuperándose así, de la tasa más baja de la década en el 2009 que se situó en un 2.6% negativo. Sin embargo, las previsiones de crecimiento se están reduciendo en relación a lo previsto. En junio, de un máximo de 2.5% a 3.5%. Sus previsiones de desempleo continúa elevándose y se podría esperar que se sitúe en el 9.7% al final del año.

Por otro lado, Estados Unidos, sigue implementando medidas anticíclicas que sugieren la permanencia de serias dificultades para salir de la crisis. Recientemente la Reserva Federal de los Estados Unidos, lanzó el plan de estímulo económico de US\$ 600 mil millones para la adquisición de bonos del tesoro esperando con ello continuar el apoyo a la activación de la producción y el empleo.



En tanto América Latina que mostró en 2009 una variación negativa de 1.9% tendrá un fuerte impulso y se estima que crecerá 5.6% para finales del año 2010, según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Guatemala, se encuentran entre las naciones con un crecimiento menor pero aun positivo, previendo este organismo un crecimiento anual del 2%.

La dinámica internacional que impulsa o aletarga la economía guatemalteca se canaliza a través de las exportaciones, remesas, turismo. La evolución del ingreso de divisas por exportaciones al 30 de septiembre del 2010, continuó con tendencia positiva, registrando un incremento del 14.5% con respecto al mismo período del 2009.

La mejora se dio principalmente en la exportación de azúcar (76.2% de incremento interanual a septiembre) y en la exportación de café (20.7%). Las exportaciones al resto de



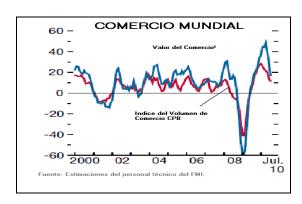
Centroamérica continúan con su dinamismo al incrementar un 77.8% en este mismo período.

La cifra acumulada del ingreso de divisas por remesas familiares entre enero y septiembre llegó a US\$3,107.60 millones, acumulando 5 meses consecutivos de crecimiento interanual positivo. En relación a septiembre 2009 hubo un crecimiento de 4.5%, luego que en el mismo mes del año anterior mostraba una caída del 9.8% en relación al 2008. El turismo, no obstante, no muestras de despegue.

Según las evaluación del segundo informe trimestral del Banco de Guatemala, 9 de los 11 sectores que integran el PIB, repuntaron positivamente, En general, a junio el PIB creció 3.6%, mientras que entre enero y marzo fue de 3.1% el sector que sigue impulsando la economía es la Administración Pública. Del resto de sectores de mayor importancia relativa, mantienen un crecimiento moderado la Industria Manufacturera y los Servicios Privados. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, Agricultura Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca; y Alquiler de Vivienda tienen un crecimiento inferior al promedio. Construcción continúa con un importante decrecimiento.

Según la autoridad monetaria, en el ámbito interno, de acuerdo al comportamiento del IMAE a julio y del PIB trimestral a junio, la economía nacional sigue mostrando señales de recuperación aunque con menor dinamismo, derivado principalmente del impacto negativo de los desastres naturales que afectaron el país recientemente.

Asimismo, la dinámica mundial no despega con suficiente fuerza como para revertir la tendencia para países que dependen de mercados internacionales. Pese a lo anterior, se espera un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).



II Política fiscal para 2010 se ajusta a la recuperación y estabilidad

A. Orientaciones de la política fiscal

En concordancia con los objetivos y estrategias del Plan de Gobierno, la política fiscal para 2010 se orientó principalmente a:



- 1. Implementar una política fiscal moderadamente anticíclica, como instrumento de estímulo en el corto plazo para compensar en alguna medida el estancamiento o la reducción del consumo y la inversión privada, a la vez que se protegió a los grupos más vulnerables privilegiando el gasto social.
- 2. Contribuir al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, adoptando medidas de reordenamiento presupuestario y racionalización y contención del gasto, manteniendo la disciplina fiscal a través de un déficit fiscal manejable y niveles de endeudamiento sostenibles.
- **3. Fomentar la modernización fiscal,** planteando un programa integral que incluía disposiciones para reformar la tributación directa e indirecta, así como para fortalecer la administración tributaria.
- **4. Fortalecer la transparencia y eficiencia del gasto,** reforzando el marco legal de la ejecución presupuestaria e implementando acciones concretas para mejorar el acceso a información pública.

B. Presupuesto 2010 y los ajustes para su reordenamiento y aplicación

Para el ejercicio fiscal 2010 el Organismos Legislativo no aprobó el respectivo Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos, por lo que según lo establece la Constitución Política de la República, quedó en vigencia el presupuesto que rigió para el 2009. Por tanto, 2010 no contó con una programación financiera acorde a las necesidades de gasto, a los planes operativos de las instituciones y a las capacidades de financiamiento del Estado.

Esto introdujo una serie de distorsiones y problemas en la ejecución, que entre otros se mencionan:

- Los ingresos presupuestados no coinciden con las estimaciones previstas para 2010, menores a lo establecido por el presupuesto vigente.
- Algunos programas, proyectos, actividades u obras necesitaban más financiamiento para el 2010; y en otros casos ya se realizó el gasto en 2009 y no aplican para 2010.
- El financiamiento a través de Bonos del Tesoro para el año 2010 debía ser autorizado por el Congreso de la República, ya que la emisión de bonos y la recolocación aprobados en 2009 únicamente eran aplicable para ese año.



 Las normas complementarias de la ejecución presupuestaria que en el proyecto de presupuesto se habían introducido para mejorar la transparencia fiscal no operan para este año.

Para superar estas dificultades el gobierno solicitó ampliaciones y modificaciones presupuestarias al Congreso de la República, así como la autorización para la emisión, recolocación de Bonos de Tesoro para este año y para las modificaciones a las normas complementarias de ejecución presupuestaria. Estos requerimientos quedaron aprobado por el Organismos Legislativo mediante el Decreto 19-2010

El presupuesto inicial para 2010 fue de Q50,031.9 millones, con las ampliaciones presupuestarias realizas al 31 de octubre de 2010 el presupuesto vigente es de Q52,603.2 millones. La ampliación de Q2,571.3 millones se integra de la siguiente forma:

- El Decreto No. 8-2010 del Congreso de la República asigna recursos al Registro Nacional de las Personas (RENAP) por Q860.0 millones, financiados mediante el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- El Decreto No. 11-2010 del Congreso de la República amplía el presupuesto por Q111.3 millones de los cuales Q31.3 millones corresponden al Ministerio de Economía y Q80.0 millones al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por
- El Decreto No. 19-2010, en el Artículo 3, dispone ampliar el presupuesto de ingresos y
 egresos del Estado por Q300.0 millones para la ejecución de recursos provenientes de
 donaciones externas.
- El Decreto No. 30-2010 aprueba la ampliación presupuestaria por Q 1,300 millones para financiar entre otros el gasto en reconstrucción derivado de la Tormenta Tropical *Agatha* y la Erupción del Volcán de Pacaya.

Cuadro 1 Normas presupuestarias que amplían el Presupuesto e 2010 -Millones de quetzales-

Norma Legal (Decreto)	Monto
8 - 2010	Q 860.0
11 - 2010	Q 111.3
19 - 2010	Q 300.0

INFORME DE LAS FINANZAS PÚBLICAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2010

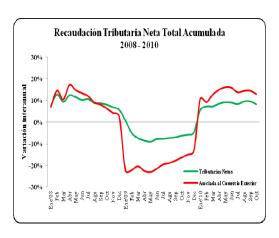
20 - 2010	Q 1,300.0
Total	Q 2,571.3

Asimismo, el Organismo Ejecutivo debió realizar una serie de transferencias presupuestarias interinstitucionales e intrainstitucionales para reacomodar el presupuesto a las necesidades de 2010.

III. Situación Financiera de la Administración Central

A. Ingresos Tributarios se recuperan

1. La recuperación de las importaciones fue decisiva



Tras los efectos de la crisis económica mundial, los ingresos tributarios mostraron un crecimiento moderado durante los primeros diez meses del año 2010. Uno de los principales factores que coadyuvaron a este crecimiento fue la recuperación de los impuestos asociados al comercio exterior los cuales mostraron niveles similares a los observados durante el primer semestre de 2008.

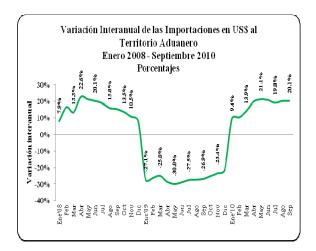
Cifras preliminares indican que al 31 de octubre de 2010, los ingresos tributarios netos superaron en 8.3% (Q 2,232.4 millones) la recaudación observada en el mismo período de 2009. Este nivel de recaudación permitió sobrepasara en Q 684.6 millones (2.4%) la meta de recaudación contenida en el Convenio para el cumplimiento de metas de recaudación tributaria 2010, suscrito entre el Organismo Ejecutivo y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Cuadro 2
Ingresos Tributarios Netos Acumulados
A octubre de 2009 – 2010

-Millones de Quetzales y Porcentajes-

CONCEPTO	2009	2010*	Difer	encia
CONCEPTO	2009	2010**	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS ASOCIADOS AL COMERCIO EXTERIOR	9,041.9	10,223.8	1,182.0	13.1
Impuesto al Valor Agregado de Importaciones	7,303.0	8,322.6	1,019.6	14.0
Derechos Arancelarios a la Importación	1,738.9	1,901.3	162.4	9.3
IMPUESTOS INTERNOS	17,849.0	18,899.4	1,050.4	5.9
Sobre la Renta	6,267.3	6,729.3	462.0	7.4
Sobre Inmuebles y Otros sobre el Patrimonio	8.3	9.3	0.9	11.1
A las Empresas Mercantiles y Agropecuarias	1.7	1.9	0.2	9.2
Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	662.3	39.1	-623.1	-94.1
Impuesto de Solidaridad -ISO-	1,793.5	2,488.1	694.7	38.7
Impuesto al Valor Agregado Domestico	5,043.6	5,485.6	442.0	8.8
Distribución de Petróleo y sus Derivados	1,836.1	1,786.1	-50.0	-2.7
Timbres Fiscales	510.9	457.0	-54.0	-10.6
Circulación de Vehículos	454.7	489.2	34.4	7.6
Regalías	359.1	454.8	95.7	26.6
Salida del País	180.1	177.9	-2.2	-1.2
Distribución de Bebidas	354.1	391.2	37.1	10.5
Tabacos	290.3	305.5	15.2	5.2
Distribución de Cemento	83.9	81.3	-2.6	-3.1
Otros	2.9	3.0	0.1	4.7
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	26,890.9	29,123.3	2,232.4	8.3

*/ Cifras Preliminares



El último escenario macroeconómico estimado por el Banco de Guatemala resalta la recuperación de las importaciones, factor que impulsó el crecimiento de los ingresos tributarios y particularmente, la recuperación de los impuestos asociados a las importaciones al territorio aduanero, que según última información disponible y preliminar del Banco de Guatemala, a septiembre mostraban un crecimiento interanual acumulado de 20.1%.

Este aumento de la recaudación se evidencia principalmente por el IVA sobre Importaciones, que creció 14.0% (Q 1,019.6 millones) sobre la recaudación observada al mismo período de 2009 y 2.7% (Q 220.4 millones) sobre la meta con la SAT.

De igual manera, pese a que los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) mantienen la tendencia hacia la baja, producto de los procesos de apertura comercial, la recaudación por este concepto creció 9.3% (Q 162.4 millones) respecto al mismo periodo de 2009, superando en Q 62.1 millones, la meta acumulada establecida por la SAT para 2010.



A octubre de 2010, la SAT superó su meta de recaudación (Q 28,438.6 millones) 2.4%. **Impuestos** en relacionados comercio exterior al lograron reactivarse superando la meta fijada en 2.8%, igual que el impuesto Timbres Fiscales y sobre la Renta, Distribución de Bebidas presentaron el mejor desempeño.

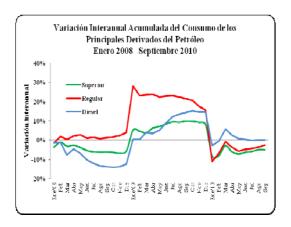
2. Rezagos de la crisis financiera internacional sensibles en 2010

El entorno macroeconómico previsto para 2010 por el Banco de Guatemala considera una recuperación respecto al escenario 2009. No obstante, el desarrollo de la economía durante ese año influyó para que la recaudación de algunos impuestos se resintiera. El sector de la construcción aun no logra el dinamismo esperado en medio de una crisis que aún no termina. El impuesto a la distribución del cemento perdió el dinamismo alcanzado en 2008 quedando este año, aun por debajo de lo recaudado en el mismo periodo.

Otro impuesto que no logró recuperarse es el relacionado a la Distribución de Derivados del Petróleo (IDP), conformado principalmente por Gasolina superior, Gasolina regular y Diesel (que representan el 62% de la recaudación por este concepto, el 38% restante está conformado por otros derivados del petróleo).

La pérdida de dinamismo en este impuesto obedece principalmente a la contracción en el consumo de las gasolinas como se aprecia en el gráfico. Es relevante que la recaudación acumulada a octubre de 2010, muestra una reducción de 2.7% (Q 50.0 millones), respecto del mismo período

de 2009 y 3.9% (Q 72.4 millones) respecto de la meta de la SAT.



El consumo del diesel muestra una caída menos pronunciada, pero el comportamiento de la recaudación de este producto impacta poco en la recaudación agregada del IDP, toda vez que cada galón se grava únicamente con Q 1.30, mientras que por cada galón de gasolina superior y regular distribuidos se perciben Q 4.70 y Q 4.60, respectivamente.

En cuanto a la recaudación no administrada por la SAT, tal el caso de las Regalías e Hidrocarburos Compartibles y Salidas del País su desempeño obedece principalmente al traslado de pagos por parte de las empresas^{1/}.

El Impuesto de Solidaridad (ISO) fue afectado por el bajo dinamismo de la economía en 2009, por lo que la liquidación de la base gravable que se efectuó en 2010 recogió la merma de ingresos que experimentaron los agentes económicos. Pero, los ingresos tributarios acumulados al 31 de octubre de 2010 de los impuestos de apoyo al ISR (Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz –IETAAP- en 2009 e ISO en 2009 y 2010) superaron en Q 71.6 millones (2.9%) al mismo periodo de 2009, aunque no fueron suficiente para alcanzar la meta fijada a la SAT y quedaron Q 74.2 millones (2.85%) por debajo de ésta.

13 ODE FINANCIA PRINCIPALICAS

_

¹ La legislación vigente establece que el precio de los hidrocarburos, base de este impuesto, se determina en función de las cotizaciones internacionales. El pago es mensual, con carácter de provisional y sujeto a regulación trimestral. En ese sentido, el Ministerio de Energía y Minas informó que los pagos del último trimestre 2008, se efectuaron sobre cotizaciones de precios muy altos respecto a los que se registraron en dicho período y por ende, durante el 2009 se han realizado los ajustes correspondientes.

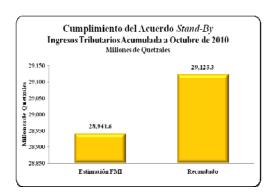
3. Mejoras en la Administración tributaria favorecen recaudación

La implementación de una serie de programas y acciones administrativas para fortalecer el control y fiscalización de los contribuyentes, así como la gestión del pago de los tributos que la SAT desarrolló, favoreció elevar la recaudación total del ISR al 31 de octubre de 2010 que se situó en 7.4% (Q 462 millones) por arriba de la recaudación observada en ese periodo durante 2009, permitiendo superar la meta de recaudación prevista por la SAT en 2.5% equivalente a (Q 164.9 millones).

4. Cumplimiento de metas de recaudación del Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

En abril del 2009 Guatemala firmó un acuerdo precautorio con el FMI con vigencia de 18 meses por un monto de US\$935 millones. Este acuerdo de carácter precautorio para afrontar los efectos de la crisis mundial, se estableció como parte de una estrategia integral y preventiva para fortalecer las reservas de liquidez del país y para acrecentar la confianza de los actores económicos.

El Directorio Ejecutivo de este organismo realizó el 27 de Agosto de 2010 la cuarta y última revisión del programa y concluyó que el desempeño en el marco del programa fue sólido y la recuperación económica en el país se afianzó a pesar del impacto negativo de los desastres naturales. La actividad económica medida a través del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) aceleró y la inflación permanece dentro de la banda de consulta interna establecida en el programa. Las exportaciones e importaciones incrementaron su marcha y el resto de criterios de desempeño cuantitativos del acuerdo se cumplieron.



La meta de recaudación convenida con el FMI al 31 de octubre fue superada en Q 181.6 millones (0.6%) en respuesta al escenario macro estimado por el Banco de Guatemala y a los esfuerzo en medidas administrativas implementadas por la SAT; e incluso, se espera que para finales del año, aún sin el Acuerdo Stand-By se supere aún más la meta de recomendada.

El comportamiento esperado para la recaudación tributaria se fundamenta, en las estimaciones macroeconómicas que prevé un crecimiento ralentizado pero siempre positivo. La recuperación se observaría en las operaciones de comercio exterior, y por lo

INFORME DE LAS FINANZAS PÚBLICAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2010

tanto en las importaciones; en el aumento de la inversión extranjera directa; y en el ingreso de divisas por concepto de remesas familiares. El turismo aun no muestra señales de despegue.

B. Crédito público respalda presupuesto

1. Desembolsos de préstamos de apoyo presupuestario influyen en el grado de ejecución de los préstamos externos

La ausencia de un Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el ejercicio fiscal 2010 dejó vigente un presupuesto que reflejaba las asignaciones para préstamos externos según la distribución establecida para el Ejercicio Fiscal 2009. Fue necesario procesos de aprobaciones para ajustarlo a la realidad del nuevo año.

El presupuesto que quedó vigente para 2010 correspondiente a financiamiento externo fue de Q 7,978.04 millones. Se esperan recibir desembolsos por Q 8,052.86 ² millones provenientes principalmente de organismos financieros multilaterales. La ejecución a Octubre es del 67.8% levemente superior al observado en 2009.

El presupuesto vigente 2010, incorporó recursos destinados a la ejecución de 54 préstamos en 20 entidades de la administración central. De dichos préstamos, 40 son de "inversión", es decir, préstamos con un destino específico y 14 son de apoyo presupuestario que incluyen uno de emergencia.

año se La ejecución del incrementó desde el primer cuatrimestre como consecuencia de la ejecución acelerada de US\$635.0 millones (U\$350.0 millones ejecutados primer el semestre). correspondientes a desembolsos del Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (BID), Inversión en Capital Humano (BID), Segundo Préstamo Programático de Política



Fiscal y Desarrollo Institucional (BIRF) y Políticas de Desarrollo para la Gestión del Riesgo de Desastres (BIRF). (U\$350.0 millones ejecutados en el primer semestre)

Los préstamos de inversión mostraron una mejora en el ritmo de ejecución, a partir del segundo cuatrimestre ya que se concluyó en la mayoría de casos con el proceso de ordenamiento de su presupuesto. Como consecuencia de no aprobarse el Proyecto de Presupuesto 2010, así como de la caída de la recaudación tributaria, se experimentaron dificultades en el aporte de contrapartidas de préstamos, que afectaron principalmente los proyectos de infraestructura a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y

16 HOLL

² Dato estimado de cierre, incluye un desembolso por US\$150.0 millones correspondiente al préstamo de Apoyo Presupuestario que se gestiona con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Vivienda y del Instituto de Fomento Municipal (INFOM). El MINFIN realizó esfuerzos para asignar recursos nacionales por más de Q100.0 millones, sin embargo no fue posible cubrir todas las necesidades de los proyectos. Asimismo, se solicitó a los Organismos Internacionales que temporalmente pudieran dispensar los aportes de contrapartida local.

Otros factores que limitaron el ritmo de ejecución de los préstamos externos fueron los aplazamientos en los procesos de licitación observados con mayor frecuencia en los proyectos de infraestructura; retrasos operativos por la dificultad en la contratación de personal técnico y por rotación del mismo en préstamos con varios ejecutores; falta de coordinación interinstitucional; y la búsqueda de mecanismos para agilizarán acciones a desarrollar. De igual forma, fue necesario hacer ajustes técnicos en los proyectos a financiar para adecuarlos a las prioridades de Gobierno.

El ingreso de los recursos de préstamos externos permitió atender algunas de las necesidades de financiamiento resultante de la caída en los ingresos tributarios experimentada en 2010. Es importante destacar que derivado de la emergencia nacional generada por la Tormenta Tropical *Agatha* y la erupción del Volcán de Pacaya, el Congreso de la República aprobó un préstamo con el Banco Mundial, por un monto de US\$85.0 millones. En el decreto correspondiente se incluyó la ampliación presupuestaria. La ejecución de los desembolsos recibidos de esta operación se realizó durante el último trimestre del año 2010.

2. Colocación de bonos del tesoro 2010

El Congreso de la República aprobó mediante el Decreto Número 19-2010 la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro, hasta por el monto de Q 4,500.0 millones. La negociación y colocación de estos bonos constituyen nuevo endeudamiento.

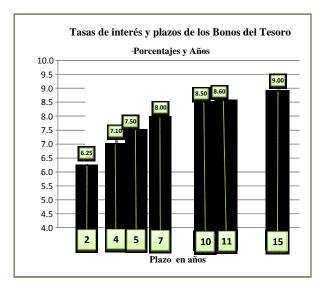
Dicho decreto facultó emitir, negociar y colocar Bonos del Tesoro, hasta por un monto igual al de los vencimientos que se produzcan durante el ejercicio fiscal 2010, equivalente a Q1,718.9 millones. La colocación de estos bonos tiene como propósito restituir a las finanzas públicas los recursos erogados por los vencimientos de bonos aprobados en ejercicios anteriores que vencen en el año 2010. El monto por este concepto asciende a Q 6,218.9 millones, cantidad que fue ofertada en el presente ejercicio fiscal.

Cuadro 3

Bonos del Tesoro de la República de Guatemala
Condiciones Financieras de las Colocaciones
Al 31 de Octubre 2010
-Porcentaje y Millones de Quetzales-

Plazo (años)	Tasa de Interés Ponderada %	Valor Nominal	Participación %
2	6.25	125.5	2.02
4	7.10	120.0	1.93
5	7.50	245.2	3.94
7	8.00	515.8	8.29
10	8.50	1,775.9	28.56
11	8.60	381.9	6.14
15	9.00	3,054.6	49.12
Total	8.60	6,218.9	100.0

La colocación de la totalidad de la emisión de Bonos del Tesoro autorizada por el Congreso de la República finalizó el 28 de septiembre de 2010. El 84% de las colocaciones se hicieron a plazos iguales o mayores a 10 años. Derivado de la alta demanda de Bonos del Tesoro y como sucedió en el año 2009, se realizaron colocaciones al plazo de 15 años. Esto permite mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública y pone en evidencia la confianza de los inversionistas en el mantenimiento de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

C. Gasto Público

1. Comportamiento del Gasto Público

El gasto público en 2010 conservó moderadamente la orientación de la política fiscal anticíclica implementada en 2009, que privilegió el gasto destinado a los sectores sociales, con el objeto de blindar a los estratos de la población más necesitada de los efectos que sobre el país tuvo la crisis económica internacional y que aún se mantienen. De igual manera se promovió la inversión para el desarrollo de la infraestructura vial y productiva, acrecentada por los efectos de los desastres naturales de la erupción del Volcán de Pacaya y la Tormenta Tropical *Agatha*.

El vacío de un presupuesto aprobado para el 2010 afecto la ejecución del gasto y su financiamiento ante todo en el primer semestre. La situación fue normalizándose sólo tras la aprobación de modificaciones presupuestarias y las leyes que autorizó el Congreso en materia presupuestaria.

Debido a que la recaudación tributaria no recuperó los niveles precrisis o los contemplados en el presupuesto 2009, el Gobierno impulsó medidas de contención del gasto público, principalmente aquel financiado con ingresos corrientes, con el propósito de no afectar la disponibilidad de recursos, mantener el nivel del déficit fiscal programado y mantener la estabilidad macroeconómica del país.



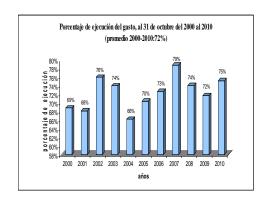
2. Ejecución Presupuestaria de Gasto Público fortalece derechos sociales

La ejecución de gasto de la Administración Central, sin incluir las amortizaciones de deuda pública, se situó al 31 de octubre de 2010 en Q 37,725.4 millones, mostrando un incremento de 11.5% con respecto de lo ejecutado en el mismo período de 2009 (Q 33,835 millones). Las presiones de gasto se dieron tanto en el gasto corriente como en el gasto de capital. El primero creció un 11.0% con respecto al mismo periodo de 2009 explicándose por las siguientes razones:

- Incremento salarial al magisterio nacional a principios del 2010.
- Aumento del número de maestros contratados como respuesta a la necesidad de aumentar la oferta de servicios de educación.
- Aumento en los rubros de bienes y servicios derivados de la gratuidad y de la mayor cobertura de servicios de salud.
- Incrementos con respecto a lo observado en 2009 de los aportes institucionales al Organismo Judicial, la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, el Registro Nacional de Personas, el Congreso de la República, la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otros.
- Mayor ejecución en los programas de Cohesión Social, principalmente el programa Mi Familia Progresa.
- Aumento en el pago de intereses y comisiones de deuda pública.

El gasto de capital al 31 de octubre de 2010 mostró un crecimiento interanual de 12.9%, originado fundamentalmente por el incremento en el rubro de inversión real directa, propiciada por la aprobación de los Bonos del Tesoro cuyo principal destino es el gasto en infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ). Asimismo, se observa una mayor ejecución en las transferencias de capital principalmente las destinadas a las Municipalidades, Consejos Departamentales de Desarrollo, FOGUAVI, entre otros.

Al considerar las amortizaciones de deuda pública al 31 de octubre de 2010, el gasto total del Gobierno se situó en Q 39,475.4 millones con un 75% de ejecución presupuestaria (el tercer nivel más alto en la presente década, que promedió 72%).





3. Ejecución Presupuestaria por Entidad

Al comparar lo ejecutado a octubre del 2010 con el mismo período del 2009 se observa que cerca del 50% del incremento en el gasto corresponde al Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, evidenciándose las prioridades del gasto público.

Cuadro 4
Gasto Público Total^{1/} de la Administración Central por Entidad
Al 31 de Octubre 2009 - 2010^{2/}
-Millones de Quetzales y Porcentajes-

Entidod	2009	2010	Diferencias	
Entidad	2009	2010	Absoluta	Relativa
Total	35,622.1	39,475.4	3,853.4	10.8
Presidencia de la República	139.8	151.3	11.5	8.2
Relaciones Exteriores	227.1	218.0	-9.1	-4.0
Gobernación	1,894.3	2,025.8	131.6	6.9
Defensa Nacional	981.0	1,038.9	57.8	5.9
Finanzas Públicas	164.1	176.3	12.2	7.4
Educación	6,205.2	7,278.2	1,073.1	17.3
Salud Pública y Asistencia Social	2,546.3	2,925.8	379.6	14.9
Trabajo y Previsión Social	402.4	444.3	42.0	10.4
Economía	134.1	205.6	71.5	53.3
Agricultura, Ganadería y Alimentación	419.8	480.6	60.8	14.5
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2,919.9	3,536.0	616.1	21.1
Energía y Minas	36.7	35.4	-1.3	-3.6
Cultura y Deportes	211.6	228.8	17.2	8.1
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,871.4	1,976.2	104.9	5.6
Ambiente y Recursos Naturales	58.0	68.5	10.5	18.0
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	11,933.0	12,831.1	898.1	7.5
Servicios de la Deuda Pública	5,438.9	5,814.2	375.3	6.9
Procuraduría General de la Nación	38.5	40.3	1.8	4.7

^{1/} Incluye amortizaciones de deuda pública externa.

Las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro muestran una alta ejecución. Bajo este concepto se registra más del 70% de las transferencias que realiza el Estado a instituciones públicas descentralizadas a las que se les asignan fondos por mandato constitucional o por leyes específicas. Entre estas instituciones se encuentra el Organismo Judicial, la Universidad de San Carlos de Guatemala, Municipalidades, consejos de desarrollo, Ministerio Público, Congreso de la República, Corte de



^{2/} cifras preliminares

Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, entre otras. Además, Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro comprende el pago a las clases pasivas del Estado (pensiones y jubilaciones).

El servicio de deuda pública muestra igualmente un alto nivel de ejecución, por el mayor pago de intereses y amortizaciones derivado del creciente endeudamiento, principalmente interno, en 2008 y 2009

4. Gasto Social y programas de protección social

El gasto social ejecutado en los sectores de Educación, Ciencia y Cultura; Salud y Asistencia Social y Vivienda, tuvo el mayor incremento durante este Gobierno. Al 31 de octubre de 2010 se situó en Q 14,738.4 millones con incremento interanual de 19.8%. El principal aumento se dio en el sector Salud y Asistencia Social un 45.2% interanual. El gasto social representó el 39.1 % del gasto total (sin incluir amortizaciones).

Dentro de la ejecución de los sectores de Educación, Ciencia y Cultura, y Salud y Asistencia Social están incluidos los programas de protección social, coordinados por la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social, ejecutados principalmente por las entidades rectoras de la ejecución de estos programas: el Ministerio de Educación (Mi Familia Progresa) y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (Bolsas Solidarias, Comedores Solidarios, Escuelas Abiertas).

Cuadro 5

Ejecución del Gasto social Al 31 de octubre 2009-2010* -Millones de Quetzales-

Destine del Casto	2009	2010*	Variación		
Destino del Gasto	2009	2010*	Absoluta	Relativa	
Total	12,300.9	14,738.4	2,437.5	19.8	
Salud y Asistencia Social	3,912.3	5,679.9	1,767.6	45.2	
Educación, Ciencia y Cultura	8,220.0	8,545.6	325.7	4.0	
Vivienda	168.6	512.9	344.2	204.1	

* Preliminar



Cuadro 6

Gasto Ejecutado por los Programas Presidenciales de Cohesión Social A Octubre 2009 2010 1/ -Millones de Ouetzales-

				Diferencias	
Programa	Entidad Rectora a cargo	2009	2010	Absoluta	Relativa %
Total		714.5	865.9	151.4	21.2
Bolsas Solidarias	Secretaría de Bienestar Social	20.5	11.8	-8.7	-42.3
Comedores Solidarios	Secretaría de Bienestar Social	6.7	8.0	1.3	19.5
Escuelas Abiertas	Secretaría de Bienestar Social	44.9	78.4	33.5	74.7
Mi Familia Progresa		642.4	767.6	125.2	19.5
	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	159.2			-100.0
	Ministerio de Educación	483.1	767.6	284.5	58.9
Dirección y Coordinación		6.7	23.0	16.3	243.6
Fideicomiso "Mi Familia Progresa" ² / ₋		476.4	744.6	268.2	56.3

^{1/} Cifras preliminares.

En conjunto, se ejecutaron al 31 de octubre de 2010 Q 865.9 millones, Q 151.4 millones por arriba de lo ejecutado en igual período de 2009. De estos programas el que muestra mayor dinamismo y ejecución es Mi Familia Progresa dada la ampliación de cobertura municipal de las transferencias monetarias condicionadas.

D. Déficit mantiene niveles sostenibles

Al 31 de octubre de 2010, el aumento moderado de los ingresos fiscales aunado a un incremento más dinámico del gasto público especialmente de gasto social y de infraestructura se tradujo en un déficit fiscal de la Administración Central de Q 6,629.7 millones equivalente a 2.0% del PIB estimado para finales de este año y que representa un aumento interanual de Q 1,276.3 millones con respecto al mismo período de 2009.

Luego de mantener un déficit fiscal promedio de 1.6% del PIB durante el período 2004-2008, en 2009, producto de la crisis económica internacional y de la drástica caída de la recaudación tributaria el déficit fiscal se situó en 3.1% del PIB. Para 2010, considerando que los ingresos especialmente tributarios muestran aún un leve crecimiento; que la reconstrucción requirió necesidades adicionales; y que el gasto priorizado se incrementó, el déficit fiscal para el cierre de 2010 se estima se situé en un nivel no mayor al 3.4% del PIB. No obstante, este nivel, aún es consiste con las estimaciones que se trabajaron con el FMI para este año.



^{2/} Para información más detallada sobre este fideicomiso, visita www.minfin.gob.gt/fideicomisos.

Cuadro 10

Situación Financiera de la Administración Central Al 31 de octubre 2009 - 2010*

-Millones de Quetzales y Porcentajes-

Descripción	Mo	nto.	% del PIB	
Descripcion	2009	2010*	2009	2010*
Ingresos Totales	28,481.5	31,095.7	9.3	9.5
Ingresos Corrientes	28,470.3	31,071.7	9.3	9.5
Ingresos Tributarios	26,890.9	29,122.9	8.7	8.9
No Tributarios y Transferencias	1,579.4	1,948.8	0.5	0.6
Ingresos de Capital	11.3	24.0	0.0	0.0
Gastos Totales	33,835.0	37,725.4	11.0	11.5
Gastos Corrientes	24,926.4	27,671.2	8.1	8.4
Gastos de Capital	8,908.6	10,054.2	2.9	3.1
Resultado en Cuenta Corriente	3,543.9	3,400.5	1.2	1.0
Resultado Primario	-1,701.6	-2,565.5	-0.6	-0.8
Resultado Presupuestal	-5,353.4	-6,629.7	-1.7	-2.0
Financiamiento Total	5,353.4	6,629.7	1.7	2.0
Financiamiento Externo Neto	2,606.1	3,940.0	0.8	1.2
Financiamiento Interno Neto	2,747.3	2,689.7	0.9	0.8
Negociación Neta	4,449.6	4,500.0	1.4	1.4
Amortización por el Costo de la Política Monetaria	0.0	0.0	0.0	0.0
Variación de Ĉaja (+) disminución (-) aumento	-1,702.3	-1,810.3	-0.6	-0.6

^{*} Preliminar

E. Mejora transparencia y eficiencia del gasto público

1. Gasto realizado mediante la modalidad de fideicomisos

Al 31 de octubre de 2010 el 9.2% del gasto público total (incluyendo amortizaciones de deuda externa) se ejecutó a través de 13 fideicomisos (Q3,617 millones). Cerca del 82% de este gasto lo realizaron tres fideicomisos, el Fondo de Conservación Vial (COVIAL) Q1,327.5 millones (36.7% del total), FONAPAZ Q875.6 millones (24.2% del total) y el Fondo Social Mi Familia Progresa Q744.6 millones (20.6% del total).



Cuadro 11

Gasto Público Ejecutado a Través de Fideicomisos Públicos
Al 31 de Octubre de 2009 - 2010^{1/}

- Millones de Quetzales -

No.	Fideicomiso 2009	2000	2010	Variación	
140.	Fiderconnso	2009	2010	Absoluta	Relativa
	Total	2,483.6	3,617.0	1,133.3	45.6
1	Fondo de Conservación Vial -COVIAL-	887.2	1,327.5	440.3	49.6
2	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	554.6	875.6	321.0	57.9
3	Fondo Guatemalteco de la Vivienda -FOGUAVI-	87.1	239.2	152.1	174.7
4	Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-	290.6	195.3	-95.4	-32.8
5	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO-	15.7	14.1	-1.6	-10.0
6	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología - FONACYT-	10.6	9.9	-0.7	-6.4
7	Fondo de Desarrollo Indigena Guatemalteco - FODIGUA-	13.9	14.3	0.4	2.5
8	Modernización y Fomento Agrícola Bajo Riego - PLAMAR-	3.0	2.9	-0.1	-3.2
9	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-	9.4	15.4	6.0	63.2
11	Fondo Social Mi Familia Progresa	476.4	744.6	268.2	56.3
12	Bosques y Aguas para la Concordia	50.0	0.0	-50.0	-100.0
13	Fondo Social de Solidaridad	85.1	178.2	93.1	109.5

1/ Preliminar

En términos interanuales a octubre de 2010, el gasto ejecutado a través de fideicomisos aumentó 45.6% (Q1,133.3). Este incremento respondió a una mayor ejecución en infraestructura física a través de los Fideicomisos de COVIAL y FONAPAZ y al aumento en el número de beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas en el caso del Fideicomiso Fondo Social Mi Familia Progresa.

Al 30 de septiembre de 2010 estaban vigentes 58 fideicomisos que ejecutaron recursos públicos para entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas y que reportan al Ministerio de Finanzas Públicas. De estos, únicamente 13 fideicomisos contaron con asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010. Los fideicomisos que no contaron con asignación en 2010 operaron con las disponibilidades de fondos provenientes de ejercicios fiscales anteriores o del propio presupuesto de estas entidades.



2. Gasto público ejecutado a través de ONG

A partir la Ley del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 se establecieron dos modalidades para los fondos ejecutados a través de ONG, a) aportes o transferencias directas y b) convenios con anticipos condicionados. En el primer caso la realización de los aportes requiere de la suscripción de un convenio y el seguimiento de un calendario de desembolsos. En el segundo caso la condicionalidad para recibir anticipos depende que se haya registrado en la Contabilidad del Estado el 75% del último anticipo y el 100% del penúltimo.

Cuadro 12
Gasto Público Total Ejecutado por ONG a Octubre del 2010, según las 2
Modalidades de Ejecución: a) Aportes1/ y b) Convenios y Anticipos
condicionados2/. Por Entidad de la Administración Central

-Millones de Quetzales-

Entidad	Total	Aportes	Convenios
Total	744.3	531.1	213.2
Ministerio de Gobernación	8.7	8.7	
Ministerio de Finanzas Públicas	0.2	0.2	
Ministerio de Educación	28.8	28.8	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	338.3	169.3	169.0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	14.5	14.5	
Ministerio de Economía	4.0	4.0	0.0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	33.2	33.2	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	92.0	92.0	
Ministerio de Cultura y Deportes	28.5	0.4	28.2
Secretarías y Otras Dependencias del ejecutivo	16.5	0.5	16.0
Fondo Nacional para la Paz	0.0		
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	179.6	179.6	

Nota no incluye Juntas Escolares e Institutos por Cooperativa

El total de fondos ejecutados por ONG al 31 de octubre de 2010 ascendieron a Q744.3 millones de los cuales Q531.1 millones se ejecutaron a través de la modalidad de aportes o transferencias directas y Q213.2 millones a través de convenios con anticipos condicionados



^{1/} Aportes transferidos a ONG, siguiendo la modalidad establecida en el Artículo 6 del Decreto del Congreso de la República No. 19-2010

^{2/} Rendiciones realizadas de fondos transferidos mediante Convenios con ONG, siguiendo la modalidad de convenios y anticipos condicionados establecida en los Artículos 5 del Decreto del Congreso de la República No. 19-2010, corresponde a la ejecución real, es decir montos efectivamente devengados, registrados contablemente, sujetos a la supervisión de la Contraloría General de Cuentas y respaldados con la documentación respectiva e informes de avance físico y financiero.

3. El gasto público ejecutado a través de Organismos Internacionales

El gasto delegado a organismos internacionales que continuó ejecutándose mediante el sistema de convenios con anticipos condicionados, mostró al 31 de octubre de 2010 una reducción de 59.0% (Q 47.2 millones) respecto al mismo período de 2009. El 88% del total ejecutado se concentró en el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola (CIPREDA), ejecutando Q28.2 millones, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), ejecutó Q3.1 millones.

Cuadro 13 Ejecución de Gasto Público Mediante Convenios con Organismos Internacionales^{1/} Al 31 de Octubre 2009 - 2010^{2/}

-Millones de Quetzales -

Concepto	OPS	PNUD	CIPREDA	ПСА	OIM	CATIE	FLACSO	OACI	Total
Octubre 2009	0.0	0.0	58.8	3.0	2.3	0.0	15.2		79.3
Octubre 2010	0.0	0.0	28.2	0.0	0.7	0.0	3.1	0.0	32.1

1/ OPS = Organización Panamericana de la Salud; PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; CIPREDA = Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola; IICA = Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; OIM = Organización Internacional para las Migraciones; CATIE = Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza; FLACSO = Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

2/ Cifras preliminares

4. Se continuó avanzando en la mejora de la transparencia y eficiencia del gasto público

El Ministerio de Finanzas Públicas continuó en el avance en la transparencia fiscal, en el marco de la agenda impulsada por el gobierno.

a. Transparencia en ejecución del gasto público

- Se incorporó al Anteproyecto de Presupuesto 2011 normas de transparencia que propician la fiscalización de los recursos, referidas a convenios suscritos con ONG, fideicomisos, información de entidades receptoras de transferencias, publicación de informes en Internet, entre otros.
- Emisión de normas específicas para la constitución de fideicomisos nuevos dedicados a ejecutar fondos del presupuesto.
- A partir mes de mayo de 2010 se inició el proceso de sistematización de la información relacionada a la ejecución del gasto a través de ONG y otros organismos que ejecutan convenios con fondos del Estado.



b. Transparencia presupuestaria

- Participación activa en la Evaluación de *Open Budget Partnership* (OBP) para el Índice de Presupuesto Abierto 2010. Según los resultados dados a conocer el 19 de octubre del presente año, Guatemala tuvo una mejoría en transparencia presupuestaria al pasar de 46 a 50 puntos, de una calificación sobre 100: la mejor puntuación del istmo centroamericano, seguido de Costa Rica con 47, El Salvador y Nicaragua con 37, Honduras con 11 y República Dominicana con 14.
- Implementación de acciones de cooperación con *International Budget Partnership* (IBP), para mejorar la oferta de información fiscal y financiera, así como para mejorar la calificación de Guatemala en el Índice de Presupuesto Abierto 2012.
- Lanzamiento del módulo de Formulación Presupuestaria en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas que da a conocer la documentación que fundamenta el proceso de elaboración del presupuesto anual.
- Presentación del informe ejecutivo realizado entre el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y la Dirección de Transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, relacionado a la elaboración de un estudio comparado entre diferentes portales de Hacienda y Finanzas de América Latina.

c. Apoyo técnico a la transparencia de las finanzas públicas municipales

- Lanzamiento del Portal de Gobiernos Locales en la página *web* del Ministerio de Finanzas Públicas que consolida la información emanada de la ejecución del sector público municipal.
- Fortalecimiento de las herramientas electrónicas de administración financiera municipal (SIAF-MUNI / SICOIN GL)

d. Transparencia en las adquisiciones del Estado

- Validación del Informe Final que contiene la Evaluación del Sistema Nacional de Adquisiciones aplicando la metodología y estándares de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Publicación del Acuerdo Ministerial 23-2010, Reglamento del Registro de Proveedores del Estado; y del Acuerdo Ministerial 24-2010, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública.



e. Ley de Acceso a la Información Pública

- Fortalecimiento en la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Asistencia técnica bilateral a instituciones públicas: Fondo de Tierras, USAC, Secretaría de Seguridad Alimentaria, Ministerio de Gobernación, etc. en materia de Acceso a la Información Pública.
- Participación en Diplomado en Gestión Municipal con orientación a la información pública organizado por PROMUDEL/GTZ (Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, y Huehuetenango).
- Firma e implementación de la Carta de Entendimiento para la Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Finanzas Públicas (acceso a la información, adquisiciones, presupuesto y convenios con ONG).

f. Módulos de información sobre Finanzas Públicas

- Para ello se crearon los módulos en Internet:
 - Módulo de Fideicomisos Públicos.
 - o Módulo de Organizaciones no Gubernamentales.
 - o Módulo de Transferencias Presupuestarias.
 - o Módulo de Formulación Presupuestaria.
- Actualmente se fortalecen los módulos de ONG y Fideicomisos con información relacionada a la ejecución del gasto a través de ONG y otros organismos que ejecutan convenios con fondos del Estado.

g. Apertura de espacios de participación ciudadana para la Transparencia Fiscal

- Iniciativa Internacional CoST (Construction Sector Transparency)
 - o Se conformó el Grupo Multi Sectorial (GMS), con participación gubernamental, del sector privado y sociedad civil.
 - o Se cuenta con la estructura administrativa, entre ellos, Coordinador Ejecutivo, asistente y consultores que facilitan las tareas del GMS.
 - Elaboración de la línea base que evalúa la accesibilidad de la información sobre proyectos de construcción.
 - Aprobación de los criterios para seleccionar los proyectos de construcción a ser acompañados y monitoreados por CoST Guatemala.
- Observatorio Ciudadano del Gasto Público. Se encuentra en proceso de



fortalecimiento y renovación de integrantes.

h. Marco legal para la Transparencia Fiscal

- Impulso para la emisión de normas legales:
 - o Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - o Proyecto de Ley de Fideicomisos Públicos.
 - Normas de Ejecución Presupuestaria en Anteproyecto de Presupuesto del Estado 2011.
 - o Acuerdo Ministerial 23-2010 "Reglamento del Registro de Proveedores del Estado"
 - Acuerdo Ministerial 24-2010 "Normas de Transparencia en los procedimientos de compra o contratación pública
- Incidencia en otras Áreas de Legislación:
 - o Enriquecimiento ilícito.
 - o Intercambio de información tributaria.
 - o Transparencia financiera: secreto bancario y acciones nominativas (paraísos fiscales / OCDE).
- i. Se dio cumplimiento al artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en las literales g y h del Artículo 49 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto con la entrega Anual del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 al Congreso de la República y a la Contraloría de General de Cuentas.
- **j.** Cumplimiento, en el ámbito de competencia del Ministerio de Finanzas Públicas de las normas de transparencia para la ejecución presupuestaria contempladas en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2009 vigente para 2010, incluyendo:
 - Implementación del sistema de anticipos como una herramienta para transparentar la ejecución presupuestaria mediante convenios con Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, Organismos Internacionales y fideicomisos.
 - Creación del Módulo de Registro de Contratos de Infraestructura, por medio del cual las entidades públicas deben informar sobre los compromisos financieros derivados de los contratos que suscriben y publicar todos los documentos legales respectivos.



- Establecimiento de la obligatoriedad de registrar en la cuenta única los recursos provenientes de préstamos externos tanto de organismos multilaterales como de países cooperantes.
- Se implementó el Módulo de Inversión en el Sistema de Gestión (SIGES) para el registro de obras en la programación de la inversión.
- Se coordinó entre la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Dirección Técnica del Presupuesto y el Proyecto del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) el enlace de las bases de datos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Las instituciones realizaron los registros de las obras en el módulo de inversión, con el fin de que la ejecución de las mismas este en el sistema.
- El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2010, se apertura en forma analítica a nivel de municipio.
- Se eliminó la rigidez en el Sistema para la elaboración de las modificaciones presupuestarias entre municipios, facultado a través de una resolución.
- Se realizaron cambios a la programación de cuotas financiera emitiendo los formularios CO3 para cuotas normales y de regularización y el CO5 para cuotas de anticipos de fondos rotativos, convenios y contratos.
- Se coordinó con los entes rectores del Ministerio de Finanzas Públicas y el Proyecto SIAF, la implementación de la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para que las instituciones que asuman compromisos sean respaldados con las asignaciones presupuestarias y financieras.

